

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2024-2851

DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, (EXPTÉ. GEX 2024/4044), en sesión celebrada el día 9 de julio del presente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de (15) días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nueva Carteya, 12 de julio de 2024.- El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): C5D4 29F6 2183 E820 0503 Fecha Firma: 26-07-2024 07:57:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C5D429F62183E8200503

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba